SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN

Fecha de Solicitud	21-12-2022	**Área de Origen**	STRD		**Contrato**	X	**Convenio**				
Número contrato - año	2023-2022	**Prorroga**		**Adición**	X	**Adición y Prorroga**		**Suspensión**		**Aclaración**	
Número de Expediente Virtual	2022800701602109E										
Otra		¿Especifique cuál?: _____ _____									

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista: ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S	Fecha de Suscripción: 29-07-2022	Fecha de Inicio: 08-08-2022
		Fecha de Terminación: 07-06-2023
Identificación: 900.796.786	Plazo Inicial: 10 meses	Plazo Final a la fecha: 10 meses
Interventor/ Supervisor: JULIAN ISNARDO SIERRA GUERRERO		
Valor Inicial: $905.700.000		Valor final a la fecha: $905.700.000
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA, ENTREGA DE REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS O ACTIVIDADES REALIZADOS O APOYADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD	

II. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
CDP No:	Tiempo:	
Valor:		
CDP No:	Tiempo:	
Valor:		
CDP No:	Tiempo:	
Valor:		
Suspensión		

Suspensión 1	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 2	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 3	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:

III. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$905.700.000
VALOR ADICIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	**$905.700.000**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$697.491.119
VALOR TOTAL PAGADO	$515.384.289
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$208.208.881**
OBSERVACIONES	

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD EL BALANCE ECONÓMICO EXPEDIDO POR EL ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

IV. BALANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO A LA FECHA	77.01%
PORCENTAJE FÍSICO PENDIENTE POR EJECUTAR	**22.99%**
OBSERVACIONES	

V. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**Modificación No. 1**	
Tiempo Prorroga		Valor Adición	**$226.642.521**
Fecha Inicio Prorroga		CDP No.	8717$226.505.289) 8718 ($137.232)
Fecha Terminación Final		Valor CDP	**$226.642.521**
Fecha Inicio Suspensión		**Fecha Terminación Suspensión**	**Días de Suspensión**
Nota:			

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE - FONDO (SOLO APLICA PARA ADICIONES)						
CLASIFICACIÓN DEL GASTO - POSPRE - FONDO						
PROGRAMA DE FINANCIACIÓN CÓDIGO	**POSPRE DE FUNCIONAMIENTO CÓDIGO - NOMBRE**	**POSPRE DE INVERSIÓN CÓDIGO - NOMBRE**	**FONDO CÓDIGO - NOMBRE**	**PRODUCTO MGA CÓDIGO – NOMBRE**	**PRODUCTO PMR CÓDIGO - NOMBRE**	**VALOR**

O230116012000 00007851	**N/A**	O232020200663399_Otros servicios de suministro de comidas	**1-200-F001 RB-Otros distrito**	4301032_Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	PM/0211/0102/43010327851 - Actividades recreativas, deportivas y de actividad física	$ 226.505.289
O230116012000 00007851	**N/A**	O232020200663399_Otros servicios de suministro de comidas	**1-100-I048 VA-SGP PROPÓSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACIÓN**	4301032_Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	PM/0211/0102/43010327851 - Actividades recreativas, deportivas y de actividad física	$ 137.232
					TOTAL	**$226.642.521**

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto (cuando aplique):

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN - CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
O23011601200000007851	1. Desarrollar acciones recreativas comunitarias que integren herramientas para la apropiación de los valores ciudadanos	$ 119.414.511
O23011601200000007851	2. Desarrollar actividades deportivas comunitarias que integren herramientas para la apropiación de los valores ciudadanos	$ 107.228.010
Valor total del proceso		**$226.642.521**

VI. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN

Que el día 29 de julio del 2022, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 2023 de 2022, por valor de $905.700.000 y con un plazo de ejecución de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, trámite que se surtió el día 8 de agosto de 2022 y cuyo objeto contractual es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA, ENTREGA DE REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS O ACTIVIDADES REALIZADOS O APOYADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD"

Desde el proyecto 7851 "Recreación y Deporte para la Formación Ciudadana", se requiere reforzar actividades en pro en la formación en valores ciudadanos en la oferta de programas de recreación y deportes que permitan la apropiación y resignificación de la vida social y comunitaria.

Teniendo en cuenta que desde el plan de desarrollo distrital se encuentra la formación ciudadana como parte fundamental del mismo; se generan diferentes estrategias de trabajo desde la STRD, algunas de ellas se llevan a cabo con los programas de recreación, caminatas, campamentos, deporte social comunitario y nuevas tendencias deportivas.

Desde la implementación de las acciones que se adelantan en el proyecto, se llevarán a cabo eventos relacionados a los programas descritos y en los cuales contamos con vacaciones recreativas para el mes de enero de 2023.

Por lo anterior, es necesario realizar una adición presupuestal al citado contrato de alimentación (refrigerios e hidratación) por un valor de $226.642.521; con el fin de garantizar que los eventos pertenecientes a los programas cuenten con la alimentación e hidratación necesaria para los participantes. Esto teniendo en cuenta que la proyección inicial asignada de recursos para este proyecto de inversión (7851) fue de $ 300.000.000 de los cuales se han ejecutado $263.803.499 con un saldo a la fecha pendiente por ejecutar de $36.196.501, lo cuales fueron utilizados para las actividades del proyecto, pero debido al gran éxito de los eventos tales como las vacaciones recreativas, el campamento de ascenso, campamento semilleros y campamentos parceros, lo cual genero un mayor número de participantes a los proyectados dejando sin recursos para suplir las vacaciones recreativas del mes de enero del año 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita adicionar $226.642.521 al contrato para dar cumplimiento a las actividades propuestas en el siguiente cuadro:

SERVICIOS ALIMENTACIÓN ADICIÓN					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**		**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
VACACIONES RECREATIVAS	REFRIGERIOS	MENÚ TIPO 3	4000	$ 10.013	$ 40.052.000
CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER	REFRIGERIOS	MENÚ TIPO 3	1100	$ 10.013	$ 11.014.300
	AGUAS	BOTELLA DE AGUA DE 600 ML	2000	$ 1.587	$ 3.174.000
DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN	REFRIGERIOS	MENÚ TIPO 3	1500	$ 10.013	$ 15.019.500
DIA DE LA FAMILIA	REFRIGERIOS	MENÚ TIPO 3	500	$ 10.013	$ 5.006.500
CAMPAMENTOS	REFRIGERIOS	MENÚ TIPO 3	2100	$ 10.013	$ 21.027.300
	AGUAS	BOTELLA DE AGUA DE 600 ML	4200	$ 1.587	$ 6.665.400
	ALMUERZO	MENÚ TIPO 4	2100	$ 13.765	$ 28.906.500
	CENA	MENÚ TIPO 5	1050	$ 14.227	$ 14.938.350
	DESAYUNO	MENÚ TIPO 1	1050	$ 11.456	$ 12.028.800
LANZAMIENTO DE LA CANCHA AL ESTADIO	REFRIGERIOS	MENÚ TIPO 3	200	$ 10.013	$ 2.002.600
	AGUAS	BOTELLA DE AGUA DE 600 ML	400	$ 1.587	$ 634.800
ENCUENTRO NTD	AGUAS	BOTELLA DE AGUA DE 600 ML	400	$ 1.587	$ 634.800
EVENTOS METROPOLITANOS	REFRIGERIOS	MENÚ TIPO 3	4960	$ 10.013	$ 49.664.480
	AGUAS	BOTELLA DE AGUA DE 600 ML	10002	$ 1.587	$ 15.873.174
TOTAL					$ 226.642.504

Cabe mencionar que estos beneficios de alimentación en el marco de las distintas actividades garantizan a los usuarios, la tranquilidad de una alimentación balanceada, de fácil consumo y con los requerimientos necesarios para cumplir a cabalidad con la actividad recreativa o deportiva; que suelen ser actividades de tiempos prolongados y con un uso de energía considerable. De tal manera que con estos alimentos protegemos la salud de nuestros usuarios, con el desarrollo de estas actividades, se busca el posicionamiento y reconocimiento de la marca del Instituto Distrital de Recreación y Deporte de Bogotá, como una entidad enfocada en lograr el objetivo de ser una Bogotá más activa y saludable.

Se considera conveniente y oportuno adicionar el valor del contrato, considerando el beneficio para la Entidad de pagar por los mismos bienes y servicios, a los precios ya pactados, sin incrementos o actualizaciones monetarias, teniendo en cuenta que la forma de pago se pactó por precios unitarios, por la cantidad de servicios solicitados. De este modo, se da cumplimiento al principio de economía, que tiene como finalidad asegurar que todas las actuaciones adelantadas por la Administración durante la actividad contractual, se cumplan con eficacia y eficiencia, con plena satisfacción de las necesidades de la administración, surtiendo todos los trámites que sean necesarios que permitan optimizar los recursos y evitar situaciones dilatorias que ocasionen perjuicios para cada una de las partes contratantes y maximizando los beneficios de la ejecución del contrato con el menor uso de recursos públicos.

Por consiguiente, la supervisión del contrato avala adicionar la suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS ($226.642.521) M/CTE.** y así poder continuar cumpliendo con las metas establecidas para esté proyecto.

Que la presente solicitud de adición presupuestal es viable atendiendo a lo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece: *"Parágrafo. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."*

VII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar el contrato No. 2023 de 2022 por la suma **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS ($226.642.521**)

CLAUSULA SEGUNDA: GARANTÍA ÚNICA. - El contratista deberá ampliar y ajustar las garantías del contrato de prestación de servicios No. 2023 de 2022, dentro del término de tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Es entendido que todos los demás términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del contrato interadministrativo No. 2023 de 2022, que no fueron objeto de modificación en el presente documento, tienen plena vigencia, permanecen inalterados y conservan todo su vigor y efecto.

VIII. APROBACIONES

Ordenador del Gasto
Nombre: BLANCA STELLA BOHORQUEZ MONTENEGRO
Cargo: Secretaria General

Gerente de Proyecto
Nombre: LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO
Cargo: Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Interventor/supervisor
Nombre: JULIAN ISNARDO SIERRA GUERRERO
Cargo; Técnico 07 (e)

Apoyo a la Supervisión *(si aplica)*
Nombre:
Cargo:

Asesor Jurídico (Abogado)
Nombre: LUIS CARLOS RODRÍGUEZ PINEDA
Cargo: Contratista STRD

Asesor Jurídico (Abogado)
Nombre: MAYERLING CLAVIJO
Cargo: Contratista STRD

Asesor Jurídico (Abogado)
Nombre: KAREN MEJÍA
Cargo: Contratista STRD

IX. DOCUMENTOS ANEXOS

1. ESTADO FINANCIERO SEVEN
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
3. ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL
4. RUT
5. CDPS